INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE LOS REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
NO. SAMC-DAAL-016-2026

OBJETO: ***"REALIZAR LOS MANTENIMIENTOS NECESARIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS CEMENTERIOS DISTRITALES"***

Link del proceso:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.47724991&isFromPublicArea=True&isModal=False

En la ciudad de Cartagena de Indias, a los veintidós (22) días del mes de junio de 2026, estando dentro del plazo establecido en el cronograma de actividades del proceso de selección contractual que viene referenciado, adoptado en los Pliegos de Condiciones definitivos, se reunió el Comité evaluador designado dentro del proceso de selección Abreviada de Menor Cuantía, **No. SAMC-DAAL-016-2026**, con el fin de realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídicos de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia.

Se procede en consecuencia a consolidar y elaborar el informe final de verificación de capacidad jurídica de las ofertas presentadas dentro del proceso contractual arriba identificado, luego de haberse surtido el traslado al informe preliminar de evaluación; para tal efecto se procede de la siguiente forma:

1. OFERTAS PRESENTADAS EN LA PLATAFORMA DE SECOP II

De conformidad con el panel electrónico de apertura de sobres de la cuenta de usuario del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en la plataforma de contratación estatal SECOP II, establecida para el recibo de propuestas y el acta de diligencia de cierre del presente proceso, registro electrónico que forma parte integral del expediente original del mismo, se recibió dentro del plazo del proceso de selección dos (2) propuestas, las cuales se proceden a identificar:

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
Oferta Tecnivial 2026	TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S	Oferta en evaluación	10/06/2026 8:18 AM
SAMC-DAAL-016-2026	CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S	Oferta en evaluación	9/06/2026 4:22 PM

2. ASPECTOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, las ofertas serán verificadas, evaluadas y calificadas por el comité evaluador conformado para este proceso de selección. La verificación, evaluación y calificación de las ofertas se realizará en forma objetiva y bajo análisis comparativo, con el fin de recomendar la adjudicación del proceso de selección, en caso de ser viable y procedente o, por el contrario, sugerir la declaratoria de desierto del mismo. El comité evaluador, tendrá en cuenta los factores de verificación y evaluación establecidos en el pliego de condiciones definitivo, que fue publicado en el portal único de contratación SECOP II.

Las ofertas serán analizadas, evaluadas y calificadas por el Comité Evaluador, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de los Pliegos de Condiciones.

Las ofertas serán analizadas, verificadas, y evaluadas por el comité jurídico conformado por dos (2) Asesores

Jurídicos Externos de la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico de conformidad con la Resolución de apertura No. 5239 del 01 de junio de 2026, con base en la información y documentación suministrada por el oferente en cumplimiento de los pliegos de condiciones.

Se evaluarán las ofertas como habilitadas, cuando hayan acreditado el cumplimiento de los requisitos habilitantes señalados en el pliego de condiciones del presente proceso y se hayan avenido a la observancia de los requisitos para la presentación de ofertas y no hayan incurrido en causal de rechazo de estas.

3. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CAPACIDAD JURÍDICA.

3.1. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE No. 1 CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
PROPONENTE	**CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S. NIT: 901.465.621 - 8**		
REPRESENTANTE LEGAL	**JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR CC N° 1.143.378.557 de Cartagena.**		
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE (Formato No.1)	SI	CUMPLE	El proponente Aporta carta de presentación debidamente diligenciada y firmada.
CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y DE REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	SI	CUMPLE	**Nombre de la Persona Jurídica: CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S NIT: 901.465.621 - 8 Objeto social:** Cumple **Fecha de expedición del certificado**: 21/05/2026 **Limitaciones:** No tiene limitaciones para contratar por el monto del proceso de selección.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O PERSONA NATURAL.	SI	CUMPLE	Aporta Cédula de ciudadanía del representante Legal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA	SI	CUMPLE	**Número de Póliza:** 21-44-101499842 **Aseguradora:** SEGUROS DEL ESTADO **Tomador:** CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S **Asegurado:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE

PROPUESTA			INDIAS **Vigencia:** Desde: **10/06/2026** Hasta: **15/09/2026** **Valor asegurado:** $119.999.999,96
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM EN EL CUAL DEMUESTRE NO ESTAR INHABILITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2097 DE 2021.	SI	CUMPLE	A través de escrito de subsanación allegado el día 18/06/2026 a las 4:08:14 PM., a través de la plataforma SECOP II, el proponente presentó el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal, de fecha 9 de junio de 2026, identificado con el Código Verificación No. 3E9RFP6AUG
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Formato No. 5)	SI	CUMPLE	El proponente presenta Certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscal, suscrita por el representante legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			**CUMPLE**

Nota: Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de los mismos.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **No. 1 CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. **901.465.621 - 8**, representada legalmente por la señora **JANNYS DANIELA DIAZ BOLIVAR,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 1.143.378.557 de Cartagena, así como los allegados por el proponente a través de escrito de subsanación radicado el día 18/06/2026 a las 4:08:14 PM., a través de la plataforma SECOP II, el proponente de marras presentó el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM del representante legal de fecha 9 de junio de 2026, identificado con el Código de Verificación No. 3E9RFP6AUG, por lo que se establece que la misma ***CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico***

exigidos en el pliego de condiciones y por lo tanto **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADA.**

1.2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DEL PROPONENTE No. 2 TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES			
PROPONENTE	**TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901638507-1**		
REPRESENTANTE LEGAL	**ANLLY LUCIA MIRANDA PACHECO CC N° 1.040.364.724 De Carepa**		
REQUISITOS JURIDICOS HABILITANTES	**APORTA**	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACION**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA FIRMADA POR EL PROPONENTE (Formato No.1)	SI	CUMPLE	El proponente Aporta carta de presentación debidamente diligenciada y firmada.
CERTIFICADO DE LA CÁMARA DE COMERCIO SOBRE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL PARA PERSONAS JURÍDICAS Y DE REGISTRO MERCANTIL PARA PERSONAS NATURALES	SI	CUMPLE	**Nombre de la Persona Jurídica: TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S. NIT: 901638507-1 Objeto social:** Cumple **Fecha de expedición del certificado**: 14/05/2026 **Limitaciones:** No tiene.
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O SU APODERADO O PERSONA NATURAL.	SI	CUMPLE	Aporta Cédula de ciudadanía del representante Legal
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES.	N/A	N/A	N/A
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	SI	CUMPLE	**Número de Póliza: 4523182 Aseguradora:** SURA **Tomador:**TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S. **Asegurado:** DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Vigencia:** Desde: **10/06/2026** Hasta: **10/09/2026** **Valor asegurado:** $120.000.000
CERTIFICADO DEL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM EN EL CUAL DEMUESTRE NO ESTAR INHABILITADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 2097 DE 2021.	SI	CUMPLE	El proponente presenta el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	CUMPLE	VERIFICADO POR LA ENTIDAD
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Formato No. 5)	SI	CUMPLE	El proponente presenta Certificación de cumplimiento de seguridad social y parafiscal, suscrita por el representante legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN			**CUMPLE**

Nota: Se deja constancia que, en cumplimiento de las normas legales y reglamentarias vigentes, se procedió a verificar los antecedentes judiciales, fiscales, disciplinarios y medidas correctivas, de la persona jurídica oferente, así como del representante legal de la misma, en las páginas web correspondientes de la Policía Nacional, la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación; sin encontrarse reporte en dichas páginas, respecto de los mismos.

CONCLUSIÓN: Verificados los documentos aportados para acreditar el cumplimiento de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, que hacen parte de la oferta presentada por el proponente **No. 2 TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. **901638507-1**, representada legalmente por la señora **ANLLY LUCIA MIRANDA PACHECO,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número **1.040.364.724 De Carepa**, se establece que la misma ***CUMPLE con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico*** exigidos en el pliego de condiciones expedido para el proceso de selección y por lo tanto **SE ENCUENTRA JURÍDICAMENTE HABILITADA.**

4. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES.

Aplicando los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones Definitivo del Proceso de la referencia, en relación a la verificación de la capacidad Jurídica de los proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD JURÍDICA DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-016-2026.		
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	**CAPACIDAD JURIDICA**

PROPONENTE # 1	**CONSTRUCCIONES GOLDEN BQ S.A.S.**	CUMPLE
PROPONENTE # 2	**TECNIVIAL CONSTRUCCIONES S.A.S**	CUMPLE

Para constancia se firma el presente documento, a los veintidós (22) días del mes de junio de dos mil veintiséis (2026).

SANDRA ESCUDERO CASTILLO
Asesor Jurídico Externo UIC – DAAL
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

HELLEN TAPIAS MONCRIEFF
Asesora Jurídica Externa UIC-DAAL
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS